



PS/7785

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 NOV. 2024

VISTO: la Reunión Regional del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), en preparación de la quinta sesión de negociación, que se realizará en la ciudad de Saint George, Granada, el 5 y 6 de noviembre de 2024; y el Taller también regional, organizado por la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el día 4 de noviembre de 2024 y que será sucedido de una reunión entre los países de la Alianza de Pequeños Países Insulares (AOSIS) y el GRU-LAC, que se realizará el día 7 de noviembre de 2024.

RESULTANDO: I) que la Directora de la División Gestión Jurídica, Dra. Claudia Cardona ha sido designada para participar del evento en representación del Ministerio de Ambiente;

II) que los gastos de la misión serán financiados por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

CONSIDERANDO: que dada la importancia de los eventos resulta de especial interés la participación en los mismos de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Claudia Cardona;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la señora Claudia Cardona, del Ministerio de Ambiente a la ciudad de Saint George, Granada, a fin de participar de la "Reunión Regional del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), Taller regional organizado por la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y la reunión entre los países de la Alianza de Pequeños Países Insulares (AOSIS) y el GRULAC, entre los días 2 y 8 de noviembre de 2024.-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República